

2.º Rectificar el apellido del propietario de la finca número 47 en el sentido siguiente:

Propietario: Don Gregorio de la Parra Zorrilla, y confirmar la relación publicada en el diario «Jaén», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» los días 27 de abril, 6 y 8 de mayo de 1961.

3.º Que se publique este acuerdo en la forma prevenida en los artículos 20 y 21 de la Ley.

4.º Que se notifique individualmente a los restantes interesados esta resolución en la parte que afecte, con expresión de los recursos que procedan.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Ingeniero segundo Jefe, Buesa.—3.891.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del ferrocarril de Baeza a Utiel, sección segunda, término municipal de La Puerta de Segura (Jaén).

Examinadas las alegaciones presentadas durante el período informativo de los bienes que resultan afectados en el término municipal de La Puerta de Segura (Jaén), con motivo de las «Obras de terminación de la sección segunda del ferrocarril de Baeza a Utiel», se han presentado ocho, correspondientes a las fincas números 5, 5', 15, 16, 26, 27, 35 y 37, relacionadas con los nombres o apellidos de los titulares.

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes que resultan afectados.

2.º Rectificar en parte y confirmar la relación de propietarios publicada en el diario «Jaén», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», los días 25 y 29 de mayo y 2 de junio de 1961, en la siguiente forma:

Finca número 5.—Juan Serrano de las Crucetas.—Hoy Juan Ríos González.

Finca número 5'.—Felisa Piña.—Hoy Felisa Piña Calabria.

Finca número 15.—Juan Ibañez Ibañez.—Hoy Juan Ibañez Samblás.

Finca número 16.—Clemente Navarro.—Hoy Clemente Navarro Bono.

Finca número 26.—Ramón Ruiz Avilés.—Hoy Ramón Ruiz Frías.

Finca número 27.—Idem.—Idem.

Finca número 35.—Clemente Samblás Buendía.—Hoy Cleto Samblás Buendía.

Finca número 37.—Gumersindo Priscilo Ibañez.—Hoy Gumersindo Priscilo Ibañez Samblás.

3.º Que se publique este acuerdo en la forma prevenida en los artículos 20 y 21 de dicha Ley.

4.º Que se notifique individualmente a los restantes interesados esta resolución en la parte que les afecte, con expresión de los recursos que procedan.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Ingeniero segundo Jefe, Buesa.—3.890

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de «Centro Cooperativo, gallineros, cochiqueras, silos, cámara zimotérmica, saneamiento de corrales e impermeabilización de muros en el pueblo de Bárcena del Caudillo, sito en la zona regable del Bierzo (León)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 18 de julio de 1961, para las obras de construcción de «Centro Cooperativo, galli-

neros, cochiqueras silos, cámara zimotérmica, saneamiento de corrales e impermeabilización de muros en el pueblo Bárcena del Caudillo, en la zona regable del Bierzo (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas con setenta y siete céntimos (1.962.377,77 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Manuel Cobo Calleja en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.), con una baja que supone el 23.5618455 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientas cuarenta y dos mil nueve pesetas con treinta y dos céntimos (2.542.009,32 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil ochocientos cuarenta pesetas con diecinueve céntimos (50.840,19 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.721.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector V de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector V de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones quinientas setenta y siete mil doscientas setenta y una pesetas con sesenta y siete céntimos (4.577.271,67 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el mo-

delo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y un mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (91.545,44 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce treinta horas del día 14 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.720.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias para riego del sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias para riego del sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón treinta y cinco mil trescientas veintitrés pesetas con setenta y un céntimos (1.035.323,71 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil setecientas seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (20.706,48 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 14 de octubre de 1961 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Marlane Domínguez.—3.722.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aviación Civil por la que se hace pública la anulación del concurso de adquisición de vehículos de extinción de incendios para Aeropuertos.

Para general conocimiento se hace público que ha sido dispuesto por la superioridad quede anulado el concurso de adquisición de vehículos de extinción de incendio para Aeropuertos comprendidos en la autorización de compra indicada, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 23-8-61; «Boletín Oficial de Aire», número 101, de 24-8-61, y en la Prensa del día 23-8-61.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario.—3.745.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 18 al 24 de septiembre de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 15 de septiembre de 1961:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,959	58,233
1 Franco francés nuevo	12,174	12,210
1 Libra esterlina	168,242	168,747
1 Franco suizo	13,868	13,909
100 Francos belgas	120,247	120,808
1 Marco alemán	14,975	15,020
100 Liras italianas	9,642	9,670
1 Florin holandés	16,558	16,607
1 Corona sueca	11,573	11,607
1 Corona danesa	8,689	8,715
1 Corona noruega	8,402	8,427
100 Marcos finlandeses	18,710	18,766
1 Schilling austriaco	2,319	2,325
100 Escudos portugueses	209,578	210,208
1 Libra egipcia	171,400	171,900
1 Dólar cuenta (1)	59,850	60,030

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 16 al 24 de septiembre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,80	60,15
1 Dólar canadiense	57,87	58,19
1 Franco francés nuevo	12,01	12,21
1 Franco argelino nuevo	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo	23,15	23,55